



Decanato

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0744-D-FLCH-2016
Lima, 03 de octubre de 2016

Vista la solicitud N.º 08550-FLCH-2016 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **MARTÍNEZ HILARIO María del Rosario**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Informe Profesional;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Comunicación Social**, por la modalidad de Informe Profesional, a la Bachiller:

Escuela Profesional De Comunicación Social
MARTÍNEZ HILARIO María del Rosario,

Mat. N.º 07030069

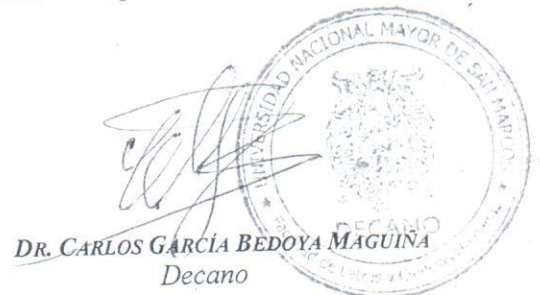
- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el la Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de **Informe Profesional** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
Vicedecana Académica

/jba



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUINA
Decano